

Tambillo, 25 de Agosto del 2.014

**SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
DE CARGA TRANSTAMBIL S.A.**

Cúmplame informarle que se ha procedido a realizar la transferencia de dos acciones entre las siguientes personas: En calidad de CEDENTE, la señora **JIMENA DEL CONSUELO ASIMBAYA PASTRANO**, de estado civil casada; y, en calidad de CESIONARIO la señora **GLORIA MARIA CHAUCA CUSI**, de estado civil casada. Los comparecientes somos ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

La señora **JIMENA DEL CONSUELO ASIMBAYA PASTRANO**, tiene la voluntad de transferir dos acciones de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al Artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia; de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor la señora **GLORIA MARIA CHAUCA CUSI**, y por lo tanto transfiere a su favor dos acciones de diez dólares de los Estados Unidos de América, que actualmente poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSTAMBIL S.A.**

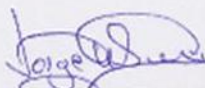
Nota: Los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de la acción es de Diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América, cada una.

Comunico a Usted, para los fines correspondientes.

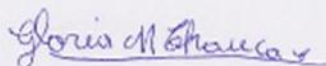
Atentamente,



JIMENA DEL CONSUELO ASIMBAYA PASTRANO
C.C. 171522120-4
CEDENTE



JORGE WASHINTON AMAGUA CONDOR
C.C. 171313444-1
CEDENTE



GLORIA MARIA CHAUCA CUSI
C.C. 170546224-8
CESIONARIO

Tambillo, 23 de Septiembre del 2.014

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA
TRANSTAMBIL S.A.**

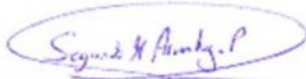
Cúpleme informarle que se ha procedido a realizar la transferencia de una acción entre las siguientes personas: En calidad de CEDENTE, el señor **SEGUNDO MANUEL ASIMBAYA PASTRANO**, de estado civil casado; y, en calidad de CESIONARIO el señor **JOSE GEOVANNY PEÑAFIEL NAVARRETE**, de estado civil casado. Los comparecientes somos ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

El señor **SEGUNDO MANUEL ASIMBAYA PASTRANO**, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo al Artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia; de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del señor **JOSE GEOVANNY PEÑAFIEL NAVARRETE**, y por lo tanto transfiere a su favor una acción de diez dólares de los Estados Unidos de América, que actualmente poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA TRANSTAMBIL S.A.**

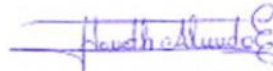
Nota: Los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de la acción es de Diez Dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Comunico a Usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,



SEGUNDO MANUEL ASIMBAYA PASTRANO
C.C. 170679529-9



JANNETH DEL ROCIO ALVARADO SEGURA
C.C. 170905704-4

CEDENTES



JOSE GEOVANNY PEÑAFIEL NAVARRETE
C.C. 171332565-0
CESIONARIO